

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN PERSONAL
INVERSIONES PAYSANDU S.A.S
NIT: 810.006.450-7

Esta política aplica para todos los titulares de información personal que sea utilizada y/o se encuentre en las bases de datos de la compañía **INVERSIONES PAYSANDU S.A.S** quien actúa en calidad de responsable del tratamiento de los datos personales.

MARCO LEGAL

El artículo 15 de la Constitución de la República de Colombia establece que cualquier persona tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales que existan sobre ella en banco de datos o archivos de entidades públicas o privadas. Igualmente, ordena a quienes tienen datos personales de terceros respetar los derechos y garantía previstos en la Constitución cuando se recolecta, trata y circula esa clase de información.

La Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012 establece las condiciones mínimas para realizar el tratamiento legítimo de los datos personales de los clientes, empleados y cualquier otra persona natural. El literal k) **del artículo 18 de dicha ley** obliga a los responsables del tratamiento de datos personales a "adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos".

El artículo 25 de la misma ley establece que las políticas de tratamiento de datos son de obligatorio cumplimiento y que su desconocimiento acarreará sanciones. Dichas políticas no pueden garantizar un nivel de tratamiento inferior al establecido en la **ley 1581 de 2012**.

Que el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 886 de 2014 que fueron incorporados en el Decreto único 1074 del 2015, en los capítulos 25 y 26, donde se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales y se define la información que debe contener como mínimo las políticas de tratamiento de información.

Con la presente Política de Tratamiento de Datos Personales, **INVERSIONES PAYSANDU S.A.S** pretende dar un panorama claro y preciso sobre el manejo que se hará de los Datos Personales recaudados, de acuerdo a la actividad comercial de la empresa.

Cualquier incumplimiento de las obligaciones y, en general, de las políticas contenidas en este documento debe ser reportado a sistemasdegestion@trpaysandu.com

1. INFORMACIÓN DE LA EMPRESA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN PERSONAL.

- Razón social: **INVERSIONES PAYSANDU S.A.S**
- Domicilio: Manizales, Caldas, Republica de Colombia.
- Nit: **810.006.450-7**
- Dirección de correspondencia: Km 4 vía Panamericana- Estación de servicio San Juan Piso 2 Manizales – Caldas – Colombia
- Página web: www.trpaysandu.com
- Email: sistemasdegestion@trpaysandu.com
- Teléfono: (606) 8968246

2. DEFINICIONES:

El objetivo es contar con la definición de los principales términos presentes en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 del año 2013.

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular del dato para llevar a cabo el tratamiento del mismo. Ésta puede ser escrita, verbal o mediante conductas inequívocas que permitan concluir de forma razonable que el titular otorgó autorización.
- **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de la Política de Tratamiento de Datos que le será aplicable, la forma de acceder a la misma y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- **Base de Datos:** Es el conjunto organizado de información de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- **Causahabiente:** Persona física jurídica que se ha sucedido o sustituido a otra, el causante, por cualquier título jurídico en el derecho de otra.
- **Dato Financiero:** Es todo Dato Personal referido al nacimiento, ejecución y extinción de obligaciones dinerarias, independientemente de la naturaleza del contrato que le dé origen, cuyo Tratamiento se rige por la Ley 1266 de 2008 o las normas que la complementen, modifiquen o adicionen.
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Estos datos se clasifican en:

Dato privado: Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.

Dato Público: Información relativa al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público.

Dato Semiprivado: Son datos que no tienen una naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo a su titular, sino a un grupo de personas o a la sociedad en general. Para su tratamiento se requiere la autorización expresa del titular de la información.

Dato Sensible: Es aquel dato personal de especial protección, por cuanto afecta la intimidad del titular y su tratamiento puede generar discriminación. NO puede ser objeto de tratamiento a menos que sea requerido para salvaguardar un interés vital del titular o este se encuentre incapacitado y su obtención haya sido autorizada expresamente, salvo en los casos que por Ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.

- **Encargado del Tratamiento:** Persona que realiza el tratamiento de datos por cuenta del responsable del tratamiento.
- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- **Autorizado:** Es la persona y sus dependientes que por virtud de la Autorización y de esta Política tienen legitimidad para Tratar los Datos Personales del Titular. El Autorizado incluye al género de los Habilitados.
- **Habilitación:** Es la legitimación que expresamente y por escrito, mediante contrato o documento que haga sus veces, otorgue **INVERSIONES PAYSANDU S.A.S** a terceros, en cumplimiento de la Ley aplicable, para el Tratamiento de Datos Personales, convirtiendo tales terceros en Encargados del Tratamiento de los Datos Personales entregados o puestos a disposición.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- **Transmisión:** Es la actividad de Tratamiento de Datos Personales mediante la cual se comunican los mismos, internamente o con terceras personas, dentro o fuera de Colombia, cuando dicha comunicación tenga por objeto la realización de cualquier actividad de Tratamiento de Datos Personales.
- **Transferencia:** Es la actividad de Tratamiento de Datos Personales mediante la cual el Responsable y/o Encargado del Tratamiento envía los datos personales a un receptor dentro o fuera de Colombia.

- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales como, entre otros, la recolección, el almacenamiento, el uso, la circulación o supresión de esa clase de información.

3. PRINCIPIOS GENERALES:

En virtud de la Política de Tratamiento de Datos que se concreta en este documento, se aplicarán los principios contemplados en el artículo cuarto (4) de la Ley 1581 de 2012 en desarrollo, interpretación y aplicación de la referida Ley: Principio de legalidad, principio de veracidad o calidad, principio de confidencialidad, principio de transparencia, principio de acceso y circulación restringida y principio finalidad; principio de libertad y principio de seguridad; aplicándose de manera armónica e integral.

- **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos personales:** El Tratamiento a que se refiere la presente Política es una actividad regida por ley, que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.

- **Principio de finalidad:** El tratamiento de datos personales que **INVERSIONES PAYSANDU S.A.S** realiza, obedece a una finalidad legítima en consonancia con la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y las finalidades establecidas en el numeral séptimo del presente documento.

- **Principio de libertad:** El Tratamiento de datos sólo puede ejercerse por **INVERSIONES PAYSANDU S.A.S** con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

- **Principio de veracidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

- **Principio de transparencia:** En el Tratamiento de datos personales, **INVERSIONES PAYSANDU S.A.S** debe garantizar el derecho del Titular, en cualquier momento, sin restricciones y de forma gratuita, a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, información acerca de la existencia de datos que se encuentren almacenados en las bases de datos de **INVERSIONES PAYSANDU S.A.S**, bajo los parámetros establecidos en el artículo 21 del Decreto 1377 de 2013.

- **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento de los datos personales y las Bases de Datos sólo podrá hacerse por **INVERSIONES PAYSANDU S.A.S** o quien éste delegue según la autorización brindada por el Titular. Los datos personales no podrán estar disponibles en medios de acceso público y difusión masiva. En caso de almacenarse en la nube, softwares o

mecanismos similares, estos tendrán acceso restringido y no serán de carácter público.

- **Principio de seguridad:** **INVERSIONES PAYSANDU S.A.S** brindará condiciones mínimas de seguridad para proteger la información contenida en sus Bases de Datos, para el efecto se implementarán medidas básicas de archivo respecto de los documentos físicos y sistemas de seguridad digital como anti-virus y/o almacenamientos en la nube para los archivos digitales.
- **Principio de confidencialidad:** Por regla general y salvo lo dispuesto en la Ley, en el respectivo contrato, o en la presente Política (con la autorización del Titular en los últimos dos casos) la información y los datos personales serán de tratamiento confidencial.

En consecuencia, todos los empleados y colaboradores de **INVERSIONES PAYSANDU S.A.S**, mantendrán estricta confidencialidad de la información contable, técnica, comercial o cualquier otro tipo, la cual haya sido suministrada en la ejecución y ejercicio de sus funciones dentro de la empresa. Esta obligación persiste y se mantiene, inclusive después de finalizada la relación laboral con **INVERSIONES PAYSANDU S.A.S**.

4. HABEAS DATA:

La Ley de Hábeas Data busca que los ciudadanos ejerzan su Derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentren almacenados en bases de datos y archivos. Este se encuentra regulado en el Artículo Quince (15) de la Constitución Política de Colombia, la cual estipula que *"todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar"*.

5. SUJECCIÓN A DISPOSICIONES LEGALES.

INVERSIONES PAYSANDU S.A.S manifiesta que las directrices para el Tratamiento de Datos Personales serán las dispuestas por las normas vigentes en la materia.

6. AUTORIZACIONES

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la Ley que regula (artículo décimo (10) de la Ley 1581 de 2012) para el tratamiento de los datos personales, la Autorización será solicitada por **INVERSIONES PAYSANDU S.A.S**, con el consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el Tratamiento de Datos Personales.

7. AMBITO DE APLICACIÓN

En el presente Manual, en el cual se establece la Política de Tratamiento de Datos Personales, el ámbito de aplicación albergará datos personales, archivos, e información registrados en las Bases de Datos de **INVERSIONES PAYSANDU S.A.S**, susceptibles de tratamiento, en virtud de las relaciones contractuales o de servicios que se tengan o se hayan tenido entre ambas partes, con los fines que se establecerán a continuación.

8. TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS PERSONALES Y SU FINALIDAD.

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y de conformidad con las autorizaciones dadas por los titulares de la información, **INVERSIONES PAYSANDU S.A.S** realizará procedimientos como recolección, almacenamiento, circulación y/o supresión de los datos. Este Tratamiento de datos se realizará exclusivamente para las finalidades autorizadas y previstas en el presente documento.

TRATAMIENTO DE DATOS DE NIÑOS Y ADOLESCENTES. En el tratamiento de datos personales se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los menores (niños, niñas, púberes, impúberes y adolescentes). En caso de recaudarlos debe darse cumplimiento a lo señalado en el artículo 7 de la ley 1581 de 2012. Queda proscrito el tratamiento de datos personales de menores, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública, y en este caso el tratamiento deberá cumplir con los siguientes parámetros: • Responder y respetar el interés superior de los menores. • Asegurar el respeto de los derechos fundamentales de los menores. • Tratar los datos que comporten una naturaleza efímera insipiente y que no tengan una naturaleza privada, semiprivada o sensible, que tengan por finalidad la ejecución de actividades lúdicas encaminadas en la creación de eventos para el esparcimiento de los menores.

El tratamiento de datos de menores de edad sí es posible, siempre y cuando el fin que se persiga responda al intereses superior del menor, y se asegure sin excepción alguna el respeto de sus derechos prevalentes, siguiendo los lineamientos del artículo 12 del Decreto 1377 de 2013 y los criterios de la Corte Constitucional, al establecer que el tratamiento de datos personales de menores de edad debe cumplir dos (2) requisitos: (i) que responda y respete el interés superior, es decir derechos prevalentes, y (ii) que asegure el respeto de sus derechos fundamentales, de modo que si ese tratamiento afecta algún derecho constitucional del menor, no podrá realizarse.

Si se cumplen estos dos requisitos, el representante legal del menor podrá autorizar de forma previa, expresa e informada el tratamiento de los datos personales del menor, teniendo en cuenta siempre la opinión que éste pueda brindar según su grado de madurez y entendimiento para comprender el asunto.

También debe precisarse, que quien recopila y trata los datos personales del menor de edad, debe velar por el uso adecuado de los mismos, de acuerdo a la finalidad para la cual fueron autorizados, y debe conservar la información bajo condiciones de seguridad y confidencialidad suficientes para evitar su adulteración o divulgación.

En este orden de ideas, el tratamiento de datos de niños, niñas y adolescentes, por la condición y naturaleza de los mismos, debe hacerse con estricto cuidado, pues no todo evento faculta para recopilar y tratar datos personales de estas personas, sobre todo cuando la finalidad es para adelantar campañas publicitarias o comerciales, dado que estas no responden a proteger un derecho o interés superior, situación que podría estar conduciendo a una indebido tratamiento de datos personales, a pesar de contar con la autorización del representante legal.

Por lo anterior, es importante tener presente que la recopilación de datos personales de un menor de edad (dirección, teléfono, correo electrónico, datos biométricos, entre otros) va más allá de la autorización, pues implica el cumplimiento de una serie de requisitos adicionales, que de no acatarse conforme lo indica la ley, el responsable del tratamiento de la información puede verse envuelto en engorrosas investigaciones administrativas y fuertes sanciones por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Finalidades de la información personal recopilada en las bases de datos.

La información personal que ha recopilado **INVERSIONES PAYSANDU S.A.S** desde el inicio de sus operaciones, y la que recopile en adelante, se usará los siguientes fines:

- Desarrollo del objeto social y de la actividad comercial de la compañía.
- Cumplimiento de disposiciones legales, a obligaciones contractuales y requerimientos de autoridades judiciales, así como órdenes y requerimientos de autoridades estatales y/o judiciales y/o particulares.
- Cumplimiento y determinación de políticas empresariales.
- Verificación de información relacionada con datos de identidad y de ubicación, y todos aquellos que se requieran para la individualización de una persona.
- Organización, sistematización y conservación de archivos por el tiempo legalmente requerido de los datos proporcionados, con el fin de que puedan ser consultados posteriormente por el titular de la información o que se puedan generar certificaciones de la misma.
- Generar y administrar toda la información necesaria para el cumplimiento de obligaciones legales, administrativas, judiciales, tributarias, contables, comerciales, civiles, laborales, contractuales y en general, toda obligación que atañe a la empresa.
- Desarrollo de actividades de responsabilidad social, bienestar o generación de beneficios.
- Remitir comunicaciones de mercadeo, publicidad o información general de la empresa, por cualquier medio de comunicación que exista en el

momento, de ofertas de productos y/o servicios relacionados con los ya contratados, sobre eventos y actividades comerciales que vayan a ser realizadas por la empresa y sobre temas de interés general.

- Realizar reportes y/o envío de información a entidades administrativas y/o de vigilancia y control.
- Soportar procesos de auditoría interna y externa.
- Realizar grabaciones y monitoreos con fines de seguridad, las cuales serán conservadas en un servidor por un periodo entre 15 y 20 días.
- Tomar y/o recopilar, así como conservar registros fotográficos y dactilares, con fines de confirmación y verificación de información personal. Así mismo, transmitir estos datos con fines de validación y verificación del servicio prestado por la empresa.
- Transmitir información a entidades del mismo grupo de interés o aliados estratégicos para realizar acciones y/o actividades que impliquen la operación comercial de la empresa.
- Realización de llamadas (call center) con fines administrativos, comerciales y publicitarios; tanto a los titulares como a sus referencias o familiares, según corresponda.
- Atender solicitudes de información y/o PQR'S que formulen los clientes y/o personas interesadas y brindar orientación para el acceso a servicios ofertados.
- Administrar y/u operar directa y/o indirectamente, procesos de selección y vinculación de personal, incluyendo la evaluación y calificación de los participantes, verificación de referencias laborales y personales, realización de pruebas de selección, exámenes médicos y estudios de seguridad. Así mismo, se incluye la recolección y tratamiento de datos de los hijos menores de los empleados, para finalidades relacionadas a las vinculaciones de seguridad social del empleado.
- Consulta en operadoras de información que arrojan datos relacionados con el comportamiento de las personas, tales como antecedentes penales, judiciales, disciplinarios, entre otros.
- Suscribir contratos propios del ejercicio de la actividad económica desarrollada por la empresa.
- Adquirir bienes o servicios.
- Efectuar estudios y/o investigaciones que determinen niveles de calidad en productos o servicios prestados.
- Realizar programas de fidelización y gestión de servicio al cliente.

DATOS DE NAVEGACIÓN:

El sistema de navegación y el software necesario para el funcionamiento de la página web recogen algunos datos personales, cuya transmisión se haya implícita en el uso los protocolos de comunicación de Internet.

Por su propia naturaleza, la información recogida podría permitir la identificación de usuarios a través de su asociación con datos de terceros aunque no se obtenga para ese fin. En esta categoría de datos se encuentran, la dirección IP o el nombre de dominio del equipo utilizado por el usuario para acceder a la página web, la dirección URL, la fecha y hora y otros parámetros relativos al sistema operativo del usuario.

Estos datos se utilizan con la finalidad exclusiva de obtener información estadística anónima sobre el uso de la página web o controlar su correcto funcionamiento técnico, y se cancelan inmediatamente después de ser verificados.

9. DERECHOS DE LOS TITULARES.

De conformidad con lo establecido en el **artículo 8 de la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013**, el titular de los datos personales tiene los siguientes derechos frente a la empresa **INVERSIONES PAYSANDU S.A.S**

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a **INVERSIONES PAYSANDU S.A.S** en su condición de responsable del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a **INVERSIONES PAYSANDU S.A.S** en su condición de Responsable del Tratamiento, excepto en el caso en que ella se presuma por haberse usado mecanismos alternos de comunicación, como lo prevé el artículo 10 del Decreto 1377 de 2013;
- c) Ser informado por **INVERSIONES PAYSANDU S.A.S** previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
- d) Acudir ante las autoridades, especialmente ante la Delegatura para la Protección de Datos Personales de la Superintendencia de Industria y Comercio, por infracciones a lo dispuesto en **la Ley 1581 de 2012**, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable del Tratamiento;
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales;

f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

10. EJERCICIO Y PROCEDIMIENTO PARA EJERCER LOS DERECHOS AL HABEAS DATA.

La Ley 1581 de 2012 proporciona a toda persona titular de datos personales una serie de garantías, de verdaderos poderes jurídicos frente al responsable de los datos personales, los cuales, tanto le garantizan el poder de decisión y control que tiene sobre la información que le concierne, como su derecho a la protección de la misma. En adición, actúan como complemento del deber del responsable de cumplir con las obligaciones que le son impuestas en la Ley, permitiéndole identificar aquellos casos en los que el tratamiento pudiera no resultar ajustado a los mismos.

Para el ejercicio de los derechos, quienes podrán actuar de conformidad con lo establecido en el artículo **14 de la Ley 1581 de 2012** y el **decreto 1377 de 2013** son las siguientes personas: los titulares, los causahabientes, su representante o apoderado o las personas que actúen a favor de otro o para otro.

Cuando la solicitud sea formulada por persona distinta del titular y no se acredite que la misma actúa en representación de aquél, se tendrá por no presentada.

INVERSIONES PAYSANDU S.A.S cuenta con una infraestructura administrativa destinada, entre otras funciones, a asegurar la debida atención de requerimientos, peticiones, consultas, quejas y reclamos relativos a protección de datos, a fin de garantizar el ejercicio de los derechos contenidos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información personal; así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales. Para consultas, reclamos, quejas o para el ejercicio de los derechos que le asisten como titular de información (Datos personales), podrá remitir una comunicación a sistemasdegestion@trpaysandu.com o podrá dirigirse a nuestro punto de atención personal ubicado en el Km 4 vía Panamericana-Estación de Servicio San Juan Piso 2 Manizales - Caldas - Colombia

Así mismo, usted podrá llamar a la línea de atención al cliente (6) 889-44-33 889-44-36 en el horario de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m. y 2:00 pm a 6:00 pm; sábados de 7:30 a.m. a 1:00 pm.

10. EJERCICIO DE LOS DERECHOS.

Para ejercer sus derechos, al momento de realizar la solicitud o reclamo, el titular deberá brindar como mínimo la siguiente información:

1. Nombre completo y correcto del titular y/o su apoderado, si es el caso.
2. Identificación del titular y de su representante, en el evento en que actúe a través de apoderado.
3. Dato o autorización que se quiere conocer, corregir, modificar, suprimir o revocar, con indicación clara y detallada de la forma en que se pide hacer la corrección o modificación.
4. Fecha de solicitud.
5. Dirección física y/o electrónica y teléfono donde desea recibir las notificaciones.
6. Para el representante y/o apoderado del titular, documento autenticado que acredite la representación, si es el caso.

En cuanto a la rectificación y actualización de datos, **INVERSIONES PAYSANDU S.A.S** tiene la obligación de rectificar y actualizar a solicitud del titular, la información incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos anteriormente señalados. Al respecto se tendrá en cuenta lo siguiente

10.1 DERECHO DE ACCESO.

El poder de disposición o decisión que tiene el titular sobre la información que le concierne, conlleva necesariamente el derecho de acceder y conocer si su información personal está siendo objeto de tratamiento, así como el alcance, condiciones y generalidades de dicho tratamiento. De esta manera, **INVERSIONES PAYSANDU S.A.S** garantiza al titular su derecho de acceso en tres vías:

- a) La primera implica que el titular pueda conocer la efectiva existencia del tratamiento a que son sometidos sus datos personales.
- b) La segunda, que el titular pueda tener acceso a sus datos personales que están en posesión del responsable.
- c) La tercera, supone el derecho a conocer las circunstancias esenciales del tratamiento, lo cual se traduce en el deber de **INVERSIONES PAYSANDU S.A.S** de informar al titular sobre el tipo de datos personales tratados y todas y cada una de las finalidades que justifican el tratamiento.

INVERSIONES PAYSANDU S.A.S garantiza el derecho de acceso cuando se confirme la identidad del titular o personalidad de su representante; se pondrá a disposición de éste, de manera gratuita, a través de medios electrónicos.

10.2 CONSULTAS, RECTIFICACIÓN Y O ACTUALIZACIÓN.

INVERSIONES PAYSANDU S.A.S garantiza el derecho de consulta, suministrando a las personas que actúen en ejercicio de este derecho, toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

Para la atención de solicitudes de consulta de datos personales **INVERSIONES PAYSANDU S.A.S** garantiza, que existen medios de comunicación: electrónica y telefónica.

En cualquier caso, independientemente del mecanismo implementado para la atención de solicitudes de consulta, las mismas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de dicho término, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

10.3 RECLAMOS.

INVERSIONES PAYSANDU S.A.S garantiza el derecho de reclamo a las bases de datos para la corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la **Ley 1581 de 2012** y demás normas aplicables.

Si por alguna circunstancia **INVERSIONES PAYSANDU S.A.S** recibe un reclamo que en realidad no debería ir dirigido hacia él, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de cinco (5) días hábiles e informará de la situación al interesado.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos que mantiene **INVERSIONES PAYSANDU S.A.S** una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea resuelto.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atenderlo dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento del referido plazo los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Parágrafo 1. Supresión De Datos. El titular tiene el derecho, en todo momento, a solicitar a **INVERSIONES PAYSANDU S.A.S** la supresión de sus datos personales cuando:

- Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la **Ley 1581 de 2012**.
- Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recolectados.
- Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recolectados.

Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por **INVERSIONES PAYSANDU S.A.S**. Es importante tener en cuenta que el derecho de cancelación no es absoluto y el responsable puede negar el ejercicio del mismo cuando:

- La solicitud de supresión de la información no procederá cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, investigaciones y persecución de delitos, o la actualización de sanciones administrativas.
- Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

En caso de resultar procedente la cancelación de los datos personales, **INVERSIONES PAYSANDU S.A.S** debe realizar operativamente la supresión de tal manera que no permita la recuperación de la información.

10.4 REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN.

Los titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal.

Se tendrán dos modalidades en las que la revocación del consentimiento puede darse:

La primera: sobre la totalidad de las finalidades consentidas; esto es, que **INVERSIONES PAYSANDU S.A.S** deja de tratar por completo los datos del titular;

La segunda: sobre algunos tipos de tratamiento determinados; por ejemplo para estudios de mercado.

Por lo anterior, será necesario que el titular al momento de elevar la solicitud de revocatoria del consentimiento a **INVERSIONES PAYSANDU S.A.S** indique en ésta si la revocación que pretende realizar es total o parcial. En la revocatoria parcial deberá indicar con cuál tratamiento el titular no está conforme.

Habr  casos en que el consentimiento, por su car cter necesario en la relaci n entre titular y responsable por el cumplimiento de un contrato, no podr  ser revocado por disposici n legal.

11. PROCEDIMIENTO DE QUEJAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO:

El Titular o causahabiente s lo podr  elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el tr mite de consulta o reclamo ante **INVERSIONES PAYSANDU S.A.S** de acuerdo al procedimiento anteriormente mencionado.

12. DEBERES

Todos los obligados a cumplir esta pol tica deben tener presente que es responsabilidad de **INVERSIONES PAYSANDU S.A.S** en cumplir los deberes que al respecto imponga la ley. Por ende, deben obrar de tal forma que cumplan las siguientes obligaciones:

12.1. RESPECTO DEL TITULAR DEL DATO PERSONAL.

- Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en esta pol tica, copia de la respectiva autorizaci n otorgada por el titular.
- Informar de manera clara y suficiente al titular sobre la finalidad de la recolecci n y los derechos que le asisten por virtud de la autorizaci n otorgada.
- Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de h beas data, es decir, conocer, actualizar o rectificar sus datos personales.
- Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos personales.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los t rminos sealados en la presente pol tica.

12.2. RESPECTO DE LA CALIDAD, SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS PERSONALES.

- Observar los principios de veracidad, calidad, seguridad y confidencialidad en los t rminos establecidos en la legislaci n Colombiana.
- Conservar la informaci n bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteraci n, p rdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Actualizar la informaci n cuando sea necesario.
- Rectificar los datos personales cuando ello sea procedente.

12.3. CUANDO REALIZA EL TRATAMIENTO A TRAVÉS DE UN ENCARGADO

- Suministrar al encargado del tratamiento únicamente los datos personales que está autorizado a suministrar a terceros.
- Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Comunicar de forma oportuna al encargado del tratamiento todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada se mantenga actualizada.
- Informar de manera oportuna al encargado del tratamiento las rectificaciones realizadas sobre los datos personales para que proceda a realizar los ajustes pertinentes.
- Exigir al encargado del tratamiento, en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- Informar al encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentre en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.

12.4. RESPECTO DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

- Informarle las eventuales violaciones a los códigos de seguridad y la existencia de riesgos en la administración de la información de los titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

13. MODIFICACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS Y MANEJO DE INFORMACIÓN

Cualquier cambio sustancial en las políticas de Tratamiento, se comunicará de forma oportuna a los titulares de los datos publicada en nuestra página web www.trpaysandu.com, a través de los medios habituales de contacto y/o a través del correo electrónico sistemasdegestion@trpaysandu.com

Para los titulares que no tengan acceso a medios electrónicos o aquellos a los que no sea posible contactar, se comunicará a través de medio telefónico.

Las comunicaciones se enviarán como mínimo, diez (10) días antes de implementar las nuevas políticas y/o actualización sustancial de la misma.

14. VIGENCIA DE LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN PERSONAL.

Las presentes políticas rigen a partir del día uno (1) del mes de octubre del año 2018, pero podrá ser modificada, en cuyo caso se comunicará lo pertinente a los titulares.

Por regla general, el término de las autorizaciones sobre el uso de los datos personales por los clientes dependerá de la relación comercial o de la vinculación al servicio y durante el ejercicio del objeto social de la compañía.



JORGE ALBERTO LARA MONTOYA
Representante Legal